ACTA DE REINICIO
(Acta No. 05)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6880663
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHIA.
CONTRATISTA	ECOSIGMA SAS
NIT	901523522
INTERVENTOR	(No aplica)
SUPERVISOR	HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
FECHA DE INICIO	DIA 21 MES 04 AÑO 2025
VALOR DELCONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($248.948.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
ADICION(ES)	N/A
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	22 DE ENERO DE 2025
	GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No.1
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	22 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No.2
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DÍAS CALENDARIO 08 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 3	08 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No.3
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	TREINTA (30) DÍAS DÍAS CALENDARIO 07 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 4	07 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	GEC-FT-55–V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No.4
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	QUINCE (15) DÍAS DÍAS CALENDARIO 21 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE ABRIL DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.6880663, EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO, con 1.075.656.625 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca) - en su calidad de Representante Legal de la empresa ECOSIGMA SAS y HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO, en calidad de supervisor.

Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinte cinco (2.025)

Edison Peña.

EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO
Representante Legal del Contratista

HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
Supervisor